

hecho hoy su señoría (dirigiéndose al Sr. Romero Robledo). El análisis y la actitud de su señoría están fuera de los límites que la discreción, el respeto, las conveniencias sociales y las más elementales consideraciones aconsejan. (La mayoría acoge con calurosos aplausos las palabras del Sr. Silvela.)

Yo no he de entrar en esa discusión. (Rumores en las minorías). No he de seguirle á ese debate, porque se trata del examen de la prerrogativa regia, y no ha llegado todavía el momento. Mientras no se presente el mensaje ¿para qué discusiones anticipadas? Yo no he de acompañar al Sr. Romero Robledo en esa violación de la prerrogativa de la corona.

A S. S. le ciega la pasión. Lo que hoy ha dicho ante las Cortes, no se tolera en las relaciones particulares de ninguna familia. (Aplausos. El Sr. Romero Robledo toma notas.)

Y aunque sus palabras lleven el adorno de sus talentos y de su elocuencia, á nadie convencerá de que en la tarde de hoy le ha guiado el deseo de servir un interés público. Todos concebirán la sospecha de que ha querido *adular ó satisfacer malas pasiones*. (Los aplausos de la mayoría ahogan los rumores de la Cámara. Al fin, después de largo rato se restablece el silencio.)

Hablaré de la supuesta política clerical. Ante todo no hemos repudiado nunca el calificativo de liberales. Liberales fuimos, somos y seremos. (Risas y rumores.) Continuamos la política liberal tal como la desenvolvió el señor Cánovas del Castillo.

(El Sr. Navarrorreverter, el Sr. Castellano y otros individuos de la minoría tetuanista, pronuncian en pie y accionando violentamente, protestas de que los herederos de Cánovas son ellos.)

El Sr. SILVELA: ¿No ha dicho el Sr. Navarrorreverter que no nos separaba ninguna cuestión de principios? Sostengo, pues, que continuamos la política del Sr. Cánovas, aunque disidencias particulares me arrastraran lejos de él.

Dentro de esta política el clericalismo no nos atemoriza. El Sr. Canalejas ha traído al Congreso una cuestión que no es española ni moderna. Hace veinte años que se dijo

en Francia: *el clericalismo, ¡he ahí el enemigo!* Pero en España esa cuestión no debe preocuparnos. (Grandes rumores.) El carlismo no tiene nada que ver con el clericalismo, porque éste es una tendencia social y aquel es un partido que quiere traer por la fuerza una dinastía nueva. (Los rumores se reproducen.)

Ahora ¿es que el Sr. Canalejas reniega de los principios liberales consignados en la Constitución? ¿Es que quiere la reforma constitucional? ¿Va á levantar la bandera de un ultra liberalismo convirtiéndose de liberal en sectario y jacobino? (Muy bien. Rumores.) Pues entonces, díganoslo y nos pondremos frente á frente; los liberales á un lado, los jacobinos á otro. (Aplausos.)

Contestando á la pregunta del Sr. Canalejas, diré que los primeros días de la regencia, á pesar de aquellos fatídicos temores, han ido seguidos de grandes satisfacciones. (Las minorías protestan. El Sr. Sol y Ortega se ríe y pregunta: ¿Y las colonias perdidas?) En estos últimos tiempos de la regencia la industria de España ha recibido poderoso impulso; la nación se repone. (Nuevas protestas. De la tribuna de exdiputados parten algunas voces y el presidente ordena que se expulse á los alborotadores.)

Para terminar, y en vista de los discursos de ayer y de anteayer, reclamo que se me diga si debemos aplicar la Constitución ó si se exige una reforma de la ley fundamental y de las leyes orgánicas.

(Este final es acogido con prolongadas salvas de aplausos de la mayoría. El general Azcárraga y con él todo el Gobierno aplaude también desde el banco azul.)

Contra el doctor Morgades, obispo de Barcelona.—Se recibió en Gobernación el siguiente telegrama:

Barcelona 15.—Gobernador á ministro Gobernación: Tengo el honor de participar á V. E. que habiendo encontrado el inspector Tanchey en los kioskos de la Rambla siete ejemplares del primer tomo de una novela titulada «El divorcio de la condesa», en que se describen escenas pornográficas, recogió y se personó en la imprenta donde se ha tirado, calle de Gerona, 76, para averiguar

las existencias, por si se daba cuenta al juzgado, y éste creía procedente el secuestro.,,

En efecto, el libro estaba escrito por el sacerdote señor Pey y Ordeix, contra el obispo de Barcelona Sr. Morgades, el famoso propalador del catalanismo. En la obra se le trataba duramente.

El secuestro no se llevó á cabo por resultar súbdito inglés el dueño de la imprenta, censurándose al Gobierno por su debilidad en consentirlo.

El director de «El País».—Este periódico venía haciendo una valiente campaña contra el clericalismo. En esta fecha el director fué conducido á la Cárcel Modelo, y encerrado en una de las celdas destinadas á los presos por delito común.

Perseguido como responsable de un delito de imprenta, el detenido tenía derecho á ocupar una celda de políticos, por lo cual lo hecho con él fué un verdadero atropello.

DÍA 16.—La boda de la princesa.—Noticia oficial.—En esta fecha el príncipe D. Carlos de Borbón, acompañado del marqués de Rufano, llegó á Madrid y presentó á S. M. la reina una carta del conde de Caserta, en la cual pedía para su hijo D. Carlos de Borbón la mano de la princesa de Asturias, cuyas virtudes ensalzaba, esperando—decía—que este enlace haga más estrechos los lazos que afortunadamente unen ya á ambas familias, y contribuya al bienestar de la monarquía y de la nación española.

Se celebró Consejo de ministros.

S. M. la reina dió cuenta á su Gobierno de la carta autógrafa del conde de Caserta, manifestando que, atendiendo á la felicidad de su augusta hija, había contestado que accedía gustosa al proyectado enlace con el príncipe D. Carlos de Borbón.

El manuscrito, el autógrafo en cuestión, no daba margen alguna á suspicacias y recelos en la política internacional, y fué encomiado por los consejeros de la Corona.

Leyó después el general Azcárraga el proyecto de Men-

saje que S. M. la reina había de dirigir á las Cortes, y fué unánimemente aprobado.

Volvió el Consejo á reunirse en la secretaría de Estado para tratar de detalles parlamentarios relacionados con la lectura del Mensaje de la reina á las Cortes.

Los ministros acordaron que el general Azcárraga leyese el Mensaje en el Congreso el día siguiente á las dos y media, y á las tres en el Senado, asistiendo á la lectura en ambos cuerpos colegisladores todo el Gobierno.

Paseo oficial de los prometidos.—Mientras los ministros se reunían, salieron á paseo hacia la Casa de Campo S. M. la reina, sus augustas hijas y el príncipe don Carlos de Borbón. Este iba al cristal, dando la derecha á S. A. la infanta doña María Teresa.

DÍA 17.—El Mensaje de boda de la princesa.
—Se leyó en esta fecha en las Cámaras, y decía así:

“A las Cortes:

S. M. la reina regente nos ha ordenado comunicar á las Cortes, cumpliendo el precepto del art. 56 de la Constitución, que ha resuelto otorgar su consentimiento para el matrimonio de su muy querida hija doña María de las Mercedes, princesa de Asturias, con su amado sobrino el príncipe D. Carlos de Borbón y Borbón.

Esta resolución de S. M., formada en su conciencia tras meditadas consideraciones de los deberes todos que las leyes de Dios y del reino le trazan, ofrece esperanzas ciertas de felicidad para el nuevo hogar, y con ella condiciones de arraigo y firmeza para la monarquía.

No somete el Gobierno á las Cortes proyecto de ley relativo á estipulaciones matrimoniales, porque ninguna alteración se ha de hacer en la dotación de la familia real, ni por aumentos de presente, ni por pensiones eventuales para lo porvenir.

Confía S. M. la reina en que sus buenas intenciones merecen ser protegidas y premiadas por Dios con los beneficios de la paz y la prosperidad para la nación y para la dinastía.

Madrid 17 de Diciembre de 1900.—El presidente del Consejo de ministros, Marcelo de Azcárraga.—El ministro de Estado, el marqués de Aguilar de Campó.—El ministro de Gracia y Justicia, el marqués del Vadillo.—El ministro de la Guerra, Arsenio Linares.—El ministro de Hacienda, Manuel Allendesalazar.—El ministro de Marina, José Ramos Izquierdo.—El ministro de la Gobernación, Javier Ugarte.—El ministro de Instrucción pública, Antonio García Alix.—El ministro de Agricultura, Joaquín Sánchez de Toca.,,

A las cinco se reunió el Congreso en secciones.

Los liberales no asistieron, ni los tetuanistas. También se abstuvieron la mayoría de los gamacistas y el Sr. Pí y Margall.

Inmediatamente después de elegida se reunió la comisión, nombrando presidente al Sr. Silvela y secretario al marqués de Santa Ana. Quedó redactada poco después la respuesta al Mensaje para dar lectura de ella al final de la sesión.

Contestación al Mensaje.— La comisión nombrada para dar dictamen acerca de la comunicación del Gobierno de S. M. participando el proyectado matrimonio de S. A. R. la princesa de Asturias, tiene la honra de proponer al Congreso el siguiente proyecto de mensaje:

Señora:

El Congreso de los diputados ha oído con la satisfacción más viva la comunicación que, por mandato de vuestra majestad, y cumpliendo un precepto constitucional, le dirige el Gobierno, dando cuenta de haberse otorgado el real consentimiento para el matrimonio de vuestra augusta hija doña María de las Mercedes, princesa de Asturias, con el príncipe D. Carlos de Borbón y Borbón, manifestándose al propio tiempo que no se propone aumento alguno en la dotación de la real familia.

El Congreso se asocia á las lisonjeras esperanzas que V. M. alienta, de que este matrimonio colmará de felicida-

des á los príncipes y allegará de esta suerte nuevos elementos de firmeza á la monarquía.

Habéis buscado, señora, las inspiraciones para el acierto en la resolución, poniendo el pensamiento en los más altos deberes de reina y de madre, en los sentimientos más sagrados del alma, en las previsiones más prudentes sobre las garantías de ventura en el nuevo hogar, y como siempre, en las necesidades de vuestro pueblo, y el Congreso, al ofrecer á V. M. sus respetuosas felicitaciones, abriga segura confianza de que tan puros y levantados propósitos merecerán las bendiciones de Dios y la gratitud y el aplauso de la nación.

Palacio del Congreso 17 de Diciembre de 1900.—Silvela, Andrade, Díez Macuso, marqués de Lema, Osma, Lacierva y marqués de Santa Ana.

Interpelación Montilla.—Continuó el debate en el Congreso acerca de la interpelación del Sr. Montilla. Su discusión fué interesantísima.

El Sr. Canalejas rectificó. Fué un nuevo discurso y muy brillante la rectificación del Sr. Canalejas. Abarcó todos los extremos del problema del clericalismo, y con elocuencia magistral trazó el contraste que resulta de la miseria del clero parroquial y la riqueza de las órdenes religiosas.

Aplaudido diferentes veces el orador demócrata alcanzó un nuevo triunfo por todos reconocido.

El Sr. Silvela fué también muy aplaudido por la mayoría. Pidió que el Sr. Canalejas y el partido liberal, si éste participaba de las ideas del citado exministro, especificasen las reformas legislativas que consideren convenientes acerca de la vida legal de las asociaciones religiosas y de las restricciones que, á los derechos de las mismas, entiendan que deben imponerse.

También habló el señor ministro de Instrucción pública proclamando su liberalismo y su respeto á la ley. Fué aplaudido por los ministeriales.

Discurso de Vincenti.—El Sr. Vincenti contestó al ministro con un discurso muy interesante, demostrando

con una sencilla enumeración de hechos que ha estudiado las cuestiones de la enseñanza y que las ha estudiado bien.

Acuerdo de los liberales.—Los exministros liberales se reunieron en casa del Sr. Sagasta.

Una vez reunidos todos, el jefe del partido expuso su criterio respecto á la significación, alcance y trascendencia del futuro enlace de la princesa de Asturias con don Carlos de Borbón y Borbón, acerca de cuyo enlace manifestó que, con mucho sentimiento, entendía que el partido liberal no podía prestarle, no sólo su apoyo, pero ni siquiera su asentimiento, pues sin olvidar ni poner en duda el derecho que á la felicidad tiene una princesa tan ilustre, tan bella y de condiciones tan relevantes y dignas de encomio como S. A. la princesa de Asturias, y sin menoscabiar tampoco en nada las condiciones y los méritos personales de su prometido, entiende que hay razones históricas y de alto interés patriótico para que el partido liberal no pueda apoyar dicho enlace y deje toda la responsabilidad de él al partido de unión conservadora.

En el mismo sentido hicieron uso de la palabra otros de los presentes, y se acordó que el Sr. Sagasta hablase en el Congreso al discutirse la contestación al Mensaje, llevando la voz de su partido; que lo hiciera en el Senado el Sr. Montero Ríos, exponiendo ambos la actitud del partido liberal, contraria al matrimonio, y explanando las razones que para ello tenía, y cuando llegara el momento de la votación, votar en contra.

DÍA 18.—Proposición Suárez Inclán.—En la sesión de esta fecha continuó el debate de fuerzas navales.

El ministro de Marina presentó el presupuesto con el aumento necesario para armar cuatro barcos pequeños de los que, meses atrás, habían sido declarados inútiles por el Sr. Silvela, siendo ministro de Marina.

La opinión general estaba en contra de esto.

El Sr. Suárez Inclán presentó una proposición pidiendo que no se votase este proyecto si no se reformaba po-

niéndole de acuerdo con el real decreto en que el Sr. Silvela dispuso el desguace de los barcos inservibles.

El Sr. *Moret*: He pedido la palabra para apoyar la proposición del Sr. Suárez Inclán. El decreto del primer ministro civil de Marina tenía el criterio de suprimir los buques inútiles y mejorar los que pudieran prestar servicio.

Este fué el resultado de la pasada campaña parlamentaria, y esto es lo que por el proyecto que se discute va á caer á tierra. ¿Lo consentirá el Sr. Silvela?

El Sr. *Gamazo*: Tengo la misma opinión que el Sr. *Moret* de lo que significa el proyecto de fuerzas navales.

Los barcos desechados en el decreto de Mayo, no pueden volver al servicio activo sin imprudencia temeraria. Esto prueba que sólo se trata de mantener el exceso de empleos y destinos innecesarios. (*Muy bien*).

El Sr. *Silvela*: Los barcos que vuelven á prestar servicios no ofrecen peligro para navegar, y yo los suprimí porque no servían como fuerza militar. Pero hay otros servicios de paz para los que pueden ser útiles.

El Sr. *Moret*: El decreto de Mayo dice que de todo nuestro efectivo flotante se suprime lo que es inútil y perjudicial y no sirve más que para mantener destinos sobrantes. Son palabras textuales con las que el ministro de ayer contesta al presidente de la comisión de hoy. (*Muy bien, muy bien. Aplausos. El Sr. Silvela no se levanta á contestar.*)

Derrota del Gobierno.—Votan la proposición del Sr. Suárez Inclán todas las minorías, incluso la tetuanista.

Algunos individuos de la mayoría, como el Sr. Luaces, marino, vota también frente al Gobierno.

Por último, el señor presidente (Villaverde) vota también sí.

Las minorías aplauden calurosamente y la ovación se repite por tres veces.

Resultado de la votación:

Señores que han dicho sí, 117. Señores que han dicho no, 106.

El Sr. *Silvela*: Como presidente de la comisión y en

vista del resultado de la votación, retiro el dictamen para volver á presentarle de acuerdo con las ideas formuladas en la proposición del Sr. Suárez Inclán.

Esta derrota del Gobierno produjo mucho efecto. Todo el mundo creyó que dimitiría el ministro de Marina (que estaba incomodadísimo con sus compañeros), pero le convencieron y se quedó.

Discurso de Sagasta.—Comenzada la discusión del *Mensaje de boda*, después de una petición de documentos hecha por el Sr. Muro, que deseaba se llevase al Congreso la carta del conde de Caserta pidiendo la mano de la princesa, y el expediente personal del hijo del conde en la academia de Segovia, y después de apoyar el Sr. Azcárate una enmienda al Mensaje pidiendo en el fondo que la princesa renunciase su jerarquía para casarse, siendo contestados ambos oradores por los señores Lacierva y marqués del Vadillo, habló por fin el Sr. Sagasta.

Su discurso era esperado con gran interés. Repetidas veces se le había censurado por su silencio, llegando algunos periódicos á suponerle complicidades con el Gobierno.

Los principales párrafos del discurso del Sr. Sagasta fueron los siguientes:

“Empiezo por decir que mi situación en este debate es delicadísima. Mis obligaciones de larga fecha para con la reina y el personal afecto que rindo á la augusta princesa, inclinan mi corazón y mis sentimientos por el camino de la benevolencia.

Yo bien quisiera que mi razón y mis deseos marcharan juntos; pero ni por mi historia, ni por mis compromisos personales, ni por mi honor, puedo yo acceder á los impulsos del sentimiento. (*Sensación*).

Yo, que nunca he dejado de responder á los requerimientos de la libertad, hago hoy un gran sacrificio al cumplir mi deber. Pero los deberes, por dolorosos que sean, hay que cumplirlos. (*Muy bien. Aprobación en las minorías*).”

Censura duramente al Gobierno por lo inhábilmente

que había conducido todos los preliminares de la boda, dejando desamparada la regia prerrogativa, y dice:

“No sé cómo se desarrollarían los sucesos; pero aunque la primera indicación partiera de la reina, conste que la iniciativa y la responsabilidad corresponde desde el principio hasta el fin, única y exclusivamente, al Gobierno. (*Rumores*).

Así, y sólo así, es como puede tratarse en el Parlamento, de la boda. Nada de prerrogativa de la corona: discutimos simplemente un acto del Gobierno. (*Rumores de aprobación en las minorías.*)

La prerrogativa del monarca para declarar la guerra y convertir la paz está en la Constitución declarada y reconocida con más independencia que la de contraer matrimonio, porque en aquélla la única limitación es la de dar cuenta á las Cortes, y en éste ha de dar cuenta *antes* del matrimonio. Y sin embargo, de hecho, ¿hay alguien que crea que se declara una guerra sin el concurso y la intervención del Parlamento?

Porque el casamiento de un príncipe de la corona ha perturbado muchas veces y todavía puede perturbar la marcha política y social de un estado. ¿No pudiera suceder que el aspirante á la mano de la princesa de Asturias fuese enemigo de nuestro sistema representativo y de la tradición histórica de este siglo?

Yo no quiero para la princesa de Asturias un candidato *de partido*. Mil veces no. Y sin embargo, yo no hubiera buscado jamás al pretendiente de una dinastía refractaria al progreso. (*Aplausos en las minorías.*) Hay dinastías que históricamente conservan sus tendencias.

Yo quisiera para la princesa de Asturias un candidato de una dinastía liberal, de historia liberal, de antecedentes liberales y *hasta de sangre liberal*. (*Grandes aplausos. Los diputados de las minorías se levantan de sus escaños para aplaudir. En los de la mayoría, rumores.*)

Aun así, aun contando con el apoyo de príncipes liberales, hay que hacer en España grandes esfuerzos para reprimir el empuje de la reacción.

Eligiendo príncipes de tendencias contrarias, muy de